

## **FORO PÚBLICO: “DERRIBAR EL MURO DE LA IMPUNIDAD: RETOS Y DESAFÍOS”**

**DISCURSO: Navi Pillay, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**

**FECHA: 14 de marzo de 2012**

**LUGAR: Ministerio Público**

---

Saludo.

La impunidad es una condición en la cual la mayor parte de los Derechos Humanos se ven afectados, desde el derecho a la alimentación y a la vida, así como a la libertad de expresión y a la participación política. Desde esta perspectiva la impunidad se puede definir de diferentes maneras: es la prevalencia de los intereses privados -sean políticos o económicos-, sobre la aplicación del Estado de Derecho. La impunidad es la preservación de estructuras económicas sociales y políticas injustas, desiguales y discriminatorias que favorecen solo a una pequeña parte de la población a costa de la mayoría. El Estado debe tener acción para revertirla.

Con el fin de combatir la impunidad y lograr justicia, el Estado debe entonces superar los obstáculos estructurales que impiden que las personas ejerzan sus derechos. Esta seria afectación de los derechos implica la idea de justicia que no debería de limitarse a instituciones normas y procedimientos.

Señores y señoras, en Guatemala la impunidad sigue siendo el mayor obstáculo para lograr el adecuado respeto de los Derechos Humanos. La falta de capacidad del Estado de enjuiciar delitos de manera oportuna y eficaz, así como el incumplimiento de sus obligaciones en la prevención de la delincuencia es de seria preocupación.

Experiencias en todo el mundo nos han llevado a comprender que sin justicia, persisten las violaciones a los Derechos Humanos y por consiguiente la paz y la seguridad no se pueden lograr. La impunidad por los delitos del pasado sólo envalentonan a los autores y engendran más violencia. En este sentido, los responsables de esos delitos que se salen con la suya y que involucran violaciones a los Derechos Humanos, con frecuencia transfieren sus conductas criminales a sus actividades ilícitas como el tráfico de drogas, armas y la trata de seres humanos, lo que también socava la estabilidad en el país.

Es más, el crimen organizado desafía de manera creciente la autoridad del Estado e impone sus propias leyes. Con sus brutales acciones y métodos amenazan los cimientos mismos del Estado y el Estado de Derecho, y ataca los Derechos Humanos fundamentales que tanto luchamos por proteger. El crimen organizado también tiene una impresionante habilidad para corromper las instituciones del Estado, cuya función es precisamente controlarlo y combatirlo. En opinión de estos grupos criminales todo se puede comprar, y todo tiene un precio, incluida la

justicia. Cuando es difícil comprarla, amenazan, agreden o matan, como fue el caso del fiscal auxiliar que fue asesinado en Alta Verapaz, el año pasado.

Sin embargo, este caso ha dado esperanza a la lucha contra la impunidad, ya que demostró que la cooperación eficaz entre la oficina del MP y la PNC puede producir resultados positivos porque pocos días después de su asesinato las autoridades detuvieron a más de una docena de personas, presuntamente vinculadas con el caso, y se presentaron cargos formales contra 13 personas en noviembre del 2011. Se necesita de voluntad política y recursos adecuados para garantizar que estas acciones eficaces contra la impunidad sean sostenibles.

La lucha contra la impunidad también exige que nadie esté por encima de la ley y que por lo tanto los operadores de justicia cuenten con las garantías necesarias para conservar su independencia de los otros poderes del Estado o de la presión de otras fuentes externas de poder. En este sentido es crucial que el Estado garantice que los jueces sean capaces de decidir los asuntos que conozcan de una forma imparcial basándose en hechos y en consonancia con la ley, sin restricción alguna y sin influencias, presiones, amenazas o sin interferencias directas o indirectas de cualquier sector o por cualquier razón. Por lo tanto, poner fin a la impunidad solo puede lograrse si la justicia es accesible a todos y si los intereses individuales no prevalecen sobre el Estado de Derecho.

Sin embargo, la independencia judicial es uno de los pilares centrales en un sistema democrático que no debe interpretarse como licencia para que los jueces trabajen sin mecanismos de control, procesos democráticos, rendición de cuentas y del escrutinio público. Por lo tanto, cuando un juez resuelve un caso sin justificación adecuada y de manera arbitraria afecta directamente al Estado de Derecho, la legitimidad y la confianza en el sistema de justicia y la imagen de los jueces que cumplen sus funciones con integridad.

El objetivo de una aplicación eficaz del principio de independencia judicial es garantizar una aplicación adecuada de la justicia con objetividad, integridad y plena imparcialidad con el objetivo final de luchar contra la impunidad.

El débil sistema de la carrera profesional en el sistema judicial y en la fiscalía socava en mi opinión la independencia e imparcialidad del personal. En este sentido las autoridades deben estar plenamente conscientes de su papel público como las responsables y garantes de los Derechos Humanos y avanzar en una reforma jurídica e integral que se necesita con urgencia para la aplicación de una carrera profesional para los jueces, magistrados y fiscales. La legislación vigente sigue sin garantizar la aplicación de criterios objetivos, lo que llega a decisiones discrecionales con respecto a la selección, el régimen disciplinario y la evaluación, desempeño, traslados y ascensos y otros procesos.

Señoras y señores, los avances logrados en los últimos años dentro del sistema de justicia en relación con la investigación, persecución y enjuiciamiento de aquellos responsables de graves violaciones de los Derechos Humanos cometidos durante el conflicto armado interno es incommensurable y es esencial para enfrentar y

romper los esquemas actuales de impunidad. Envía un mensaje alentador sobre la posibilidad de abrir el camino para la justicia en Guatemala, en particular para las víctimas que con frecuencia son reacias a presentarse a los tribunales porque tienen poca confianza en la justicia. El proceso en curso en el país, así como las experiencias de toda la región demuestran una vez más que la consolidación de la democracia incluye necesariamente la construcción y el conocimiento por la población de su memoria histórica, así como el disfrute de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación con la plena participación de las víctimas y sus familias a través de los procesos. Trabajando a favor de la justicia se puede lograr una paz duradera.

Señoras y señores, hemos analizado algunas de las causas y consecuencias de la impunidad en el país, pero desde una perspectiva de Derechos Humanos, ¿cual es el significado de justicia en Guatemala? Qué significado debe tener la justicia para el 60 por ciento de la población indígena en el país? Esto denota siglos de discriminación y exclusión de la población indígena. Implica el reconocimiento por el Estado, y en términos prácticos, el pleno disfrute de su derecho colectivo a la tierra y sus territorios.

También implica crear espacios para la significativa participación de los pueblos indígenas en los procesos de toma de decisiones que les afectan. Significa que sus vidas no se verán amenazadas cuando defiendan sus derechos y sus comunidades.

¿Qué significado debe tener la justicia para las mujeres que viven en Guatemala? Significa una protección adecuada de la vida e integridad física del 45 por ciento de las mujeres que sufren violencia. Significa superar la barrera del machismo como una medida fundamental preventiva.

¿Qué debe significar la justicia para los trabajadores campesinos? Significa recibir una respuesta rápida y adecuada por parte de una institución independiente a sus denuncias relacionadas a las condiciones de trabajo y beneficios sociales. También se traduce en protección a los desalojos forzosos sino se les da la oportunidad de defenderse previamente ante un juez.

El mayor desafío para derribar el muro de la impunidad que tiene el sistema de justicia en su conjunto, desde un fiscal auxiliar a un magistrado de la Corte de Constitucionalidad, es asegurar que los grupos más desfavorecidos y vulnerables dejen de sufrir por persecución, violencia, exclusión y el abuso. Con el fin de lograr lo anterior, el Estado debe darse cuenta que proporcionando una adecuada protección a los derechos de la gente es como se logrará el principal objetivo. Sólo mediante la protección de los derechos confiarán en el Estado y apoyarán a sus autoridades, y el Estado de Derecho prevalecerá.

Gracias por su atención.